

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13598 *Acuerdo de 1 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación del Magistrado don Ángel Dolado Pérez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 269 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial; en el artículo 28, 2c) y 3e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 1 de junio de 2023.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, en el grado de absoluta, de don Ángel Dolado Pérez, magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza, con efectos de 1 de junio de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Madrid, 1 de junio de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P. S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.